

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

19^{na.} Asamblea
Legislativa

3^{ra.} Sesión
Ordinaria

SENADO DE PUERTO RICO

R. del S. 480

1 de marzo de 2022

Presentada por el señor *Dalmau Santiago*

Referida a la Comisión de Asuntos Internos

RESOLUCIÓN

Para ordenar a la Comisión de Desarrollo Económico, Servicios Esenciales y Asuntos del Consumidor realizar una investigación sobre el impacto económico y social que tendrá sobre Puerto Rico el conflicto entre Rusia y Ucrania y las sanciones económicas de los Estados Unidos de América hacia Rusia.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Durante años, han existido relaciones gubernamentales tensas entre los Estados Unidos de América (E.E.U.U) y Rusia. Sin embargo, recientemente dicha situación se ha trastocado aun más, especialmente después de que el presidente Ruso, Vladimir Putin, le declarara la guerra abiertamente al país de Ucrania.¹ Aparte del evidente mal social que representa cualquier guerra, se ha especulado sobre la crisis económica que provocaría si llegasen a materializarse más ataques entre las grandes potencias mundiales. La promesa del presidente de Estados Unidos, Joe Biden, de aplicar sanciones punitivas como respuesta y la posible venganza de Rusia ya habían provocado una disminución de los rendimientos en el mercado de valores y un aumento de los precios de la gasolina. Un ataque abierto por parte de las tropas rusas

¹ <https://www.marca.com/claro-mx/actualidad/2022/02/24/6216feb746163fab2d8b4594.html>

podría provocar repuntes vertiginosos en los precios de los energéticos y de los alimentos, además de impulsar los temores inflacionistas y asustar a los inversionistas, una combinación que amenaza la inversión y el crecimiento de las economías de todo el mundo.²

Puerto Rico, bajo jurisdicción estadounidense, también podría verse implicado negativamente en términos sociales y económicos, en caso de que la situación actual se mantenga o empeore. Se estima que otro aumento en los costos de vida de nuestros(as) constituyentes será el impacto inmediato de la guerra entre Rusia y Ucrania, según detallaron varios expertos en economía y en relaciones internacionales al periódico nacional Primera Hora.³

El primer golpe que recibirá el consumidor a su bolsillo será en la compra de gasolina y el gas, ya que Rusia es el tercer mayor productor de petróleo. Se augura que el precio en bomba de la gasolina, que ya había aumentado, continúe encareciéndose. Esto se debe a que el precio del barril superó los cien dólares (\$100) en el mercado de valores, como resultado de los primeros ataques del Gobierno Ruso en contra de Ucrania.

Ante la realidad que enfrenta el mundo y el posible escenario que se avecina, es necesario que el Senado de Puerto Rico investigue qué repercusiones sociales y económicas tendrá sobre Puerto Rico la situación actual entre Rusia y Ucrania y las sanciones económicas que los E.E.U.U han anunciado sobre Rusia.

RESUÉLVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

- 1 Sección 1.- Se ordena a la Comisión de Desarrollo Económico, Servicios
- 2 Esenciales y Asuntos del Consumidor (en adelante, “la Comisión”) realizar una
- 3 investigación sobre el impacto económico y social que tendrá sobre Puerto Rico el

² <https://www.nytimes.com/es/2022/02/23/espanol/rusia-ucrania-economia.html>

³ <https://www.primerahora.com/noticias/puerto-rico/notas/que-significa-la-guerra-entre-rusia-y-ucrania-para-puerto-rico/>

1 conflicto entre Rusia y Ucrania y las sanciones económicas de los Estados Unidos de
2 América hacia Rusia.

3 Sección 2.- La Comisión deberá, sin limitarse a, evaluar, entre otras, el posible
4 impacto en la disponibilidad de bienes y alimentos para importar a Puerto Rico, así
5 como toda legislación vigente que pueda agravar el impacto económico de este evento
6 internacional.

7 Sección 3.- Para llevar a cabo lo ordenado en las Secciones 1 y 2 de esta
8 Resolución, y sin que se entienda como una limitación a sus facultades, la Comisión
9 podrán celebrar vistas públicas; citar funcionarios y testigos; requerir información,
10 documentos y objetos; y realizar inspecciones oculares a los fines de cumplir con el
11 mandato de esta Resolución de conformidad de conformidad con el Artículo 31 del
12 Código Político de Puerto Rico de 1902.

13 Sección 4.- La Comisión rendirá informes parciales con sus hallazgos y
14 recomendaciones durante el término de la Decimonovena Asamblea Legislativa. El
15 primero de estos informes será presentado dentro de los noventa (90) días, contados a
16 partir de la aprobación de esta Resolución. La Comisión rendirá un informe final que
17 contenga los hallazgos, conclusiones y recomendaciones antes de finalizar la Cuarta
18 Sesión Ordinaria de la Decimonovena Asamblea Legislativa

19 Sección 5.-Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su
20 aprobación.

21